



y se conteste el N.º  
 Viene un oficio del Sr. Intendente de  
 Rentas de la Provincia de Murcia y Ciudad de  
 la Junta de Inspeccion de Escuelas en la misma,  
 Jta. primero del actual, por el que pide se  
 le informe si el Maestro de Escuela D. Diego  
 de Jesus Rodriguez establecido en esta Ciudad lo  
 hea en primer de suero de mil ochocientos  
 veinte, si pertenecio a las Escuelas creadas en  
 tiempo del abolido gobierno y que conducta po-

litica abrevio: Entendido por este Ayuntamiento  
 acuerda: Pare a la Comision compuesta de los D.  
 D. Juan <sup>co</sup> Davila Aycardo, D. Juan Jose Franco,  
 y ambos Judices, para que informe

Varias N.ºs. Viene un oficio del Sr. Gobernador Mili-  
 tar y Politico int.º de esta Plaza Jta. calonce  
 del actual, con el que acompaña copias de la  
 tres N.ºs. ordi. que le han sido comunicada  
 por el Sr. del Sr. y Supremo Consejo en veinte  
 siete y treinta y uno de Mayo, y primero de

